

NORMAS DE ESTILO PARA LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO Y PARA SU DEFENSA ORAL

1. La memoria del TFG debe estar redactada en español con un resumen en inglés o francés. Podrá redactarse en otro idioma distinto al español, siempre que dicho idioma se encuentre entre los que se han utilizado en la impartición del Grado y cuente con el visto bueno del tutor. En ese caso, se deberá proporcionar al menos un resumen con la introducción y las conclusiones del TFG en español.
2. La extensión de la Memoria debe estar comprendida entre 30 y 60 páginas. El documento se presentará electrónicamente y, si así lo exige el Tutor, impreso por ambas caras, con un formato de papel DIN A4 y debidamente encuadernado.
3. La portada de la Memoria se ajustará al modelo propuesto por la Comisión de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas publicado en la web de la misma.
4. La Memoria estará compuesta, al menos, por las siguientes partes:
 - a) Un índice en el que se hagan constar todos los capítulos, apartados, bibliografía y posibles anexos que se incluyan en la memoria, debidamente paginado.
 - b) Una estructuración del texto en capítulos, apartados o subapartados en la que se utilice el sistema de ordenación decimal (1., 1.1., 1.1.1., etc.).
 - c) Unas conclusiones finales, en las que se resuman las ideas principales desarrolladas por el alumno/a.
 - d) Una bibliografía en orden alfabético en función del primer apellido del primer autor.
5. El texto de la Memoria se redactará en atención a los siguientes criterios:
 - Tipo de letra Times New Roman 12.
 - Márgenes de 2'5 ctms., e interlineado de 1'5, sin espaciado especial entre párrafos.
 - Texto justificado.
 - Títulos de los capítulos en mayúscula.
 - Figuras o tablas en el texto que no excedan del formato DIN A4. Éstas llevarán un título en la parte superior y una referencia bibliográfica y/o fuente en la parte inferior. Del mismo modo, en el texto se hará referencia a la correspondiente figura o tabla.
 - Citas textuales en cursiva y entrecomilladas, referenciadas con la correspondiente cita bibliográfica, ya sea al pie, o en el propio texto en relación a la bibliografía insertada al final del trabajo.
 - Las páginas estarán numeradas.
6. Para las citas bibliográficas podrá utilizarse el sistema de cita al pie o bien en el propio texto referenciada a la bibliografía anexa.

7. En el caso de emplear las citas al pie, se utilizará el siguiente sistema:

- Tipo de letra Times Roman 10.
- El nombre del autor/es en minúscula, comenzando por el apellido o apellidos, seguidos de su inicial.
- La fecha de publicación se pondrá entre paréntesis.
- Las monografías se citarán en cursiva, y los artículos o capítulos de libro aparecerán entrecomillados.
- El lugar de edición y la editorial.
- La/s página/s precedidas de la abreviatura p. o pp.

Ejemplos:

Bellomo, M. (1996), *La Europa del Derecho Común*, Roma, Il Cigno Galileo Galilei, pp. 123-124.

Reimann, M. (1989), "The Historical School Against Codification: Savigny, Carter, and the Defeat of the New York Civil Code", *American Journal of Comparative Law* 37, pp. 95-119.

Una vez citada la obra, si se desea citar de nuevo, únicamente se incluirá el apellido (o apellidos) y las palabras iniciales del título (en cursiva, si es un libro; o el título integro entrecomillado, si es un artículo o capítulo de libro), así como del paginado, que se indicará de forma abreviada, ya en singular (p.), ya en plural (pp.): Bellomo, *La Europa*, p.54.)

8. En el caso de optar por el listado bibliográfico al final del trabajo, se recomienda seguir las recomendaciones del APA Citation Style (<http://www.library.cornell.edu/resrch/citmanage/apa>), que se resumen básicamente en los siguientes aspectos:

- Para citar en el texto un trabajo de un único autor se hará de la siguiente forma: "*Texto citado*" (Alonso, 2012) o Alonso (2012) afirma que "*Texto citado*".
- Para citar en el texto un trabajo de varios autores se pondrán todos los apellidos de los autores (Ej.: Pérez, Martínez y Fernández, 2013), mientras que las siguientes veces se utilizará "et al." (Ej.: Pérez et al., 2013)
- Para referenciar en la bibliografía, se utilizarán las mismas normas establecidas para las citas al pie.

Ejemplos:

[LIBRO] Kidder, T. (1981), *The soul of a new machine*, Boston, MA: Little, Brown & Company.

[CAPITULO DE LIBRO] Labajo, J. (2003), "Body and voice: The construction of gender in flamenco", en T. Magrini (ed.), *Music and gender: perspectives from the Mediterranean*, Chicago, IL: University of Chicago Press, pp. 67-86.

[ARTICULO] Ku, G. (2008), "Learning to de-escalate: The effects of regret in escalation of commitment", *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 105(2), pp. 221-232.

[REVISTA ELECTRÓNICA O DISPONIBLE ON LINE]: Colvin, G. (2008), "Information worth billions", *Fortune*, 158(2), 73-79. Disponible on line: <http://search.ebscohost.com>

9. En relación a la defensa del TFG, se realizará mediante exposición oral, según los términos establecidos por el tutor, y podrá ser ante un tribunal si así lo decide el tutor.